

 <p>GOBIERNO de CANTABRIA</p> <p>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</p>	<p>UNIDAD TÉCNICA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS</p>	

Estimados padres y madres:

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte quiere poner en marcha en el periodo no lectivo de febrero de 2017 el **Plan de Apertura de Centros y Comedores Educativos** dentro del Plan de Emergencia Social del Gobierno de Cantabria y también con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Nos dirigimos a usted para indicarle que, dentro de este Plan, que **es voluntario para las familias**, se pretende garantizar la realización de actividades lúdico-educativas, organizadas por monitores de tiempo libre, y el servicio de comedor. **Este servicio se realizará en un único centro de Santander para este periodo, concretamente el CEIP Antonio Mendoza (Calle Cisneros Nº 71, Santander).**

Las fechas de apertura son los días los días 23, 24, 27 y 28 de febrero; ofreciendo las actividades y servicio de comedor en el colegio citado y en horario de 9 a 14 horas.

Las familias que soliciten este servicio han de tener en cuenta que se le ofrecen las siguientes opciones:

- **Será semigratuito**, con actividades y servicio de comedor, para los niños beneficiarios de beca de comedor (**de un 75% de la cuantía total**) o aquellos alumnos que los equipos directivos consideren. **Abonarán**, al entregar la solicitud, **el 25%** del total del servicio de comedor y tendrán el servicio de actividades gratuito.
- **Será de pago** para el resto, **con solamente actividades o, actividades y servicio de comedor, dependiendo del interés y necesidades de cada familia.**

El colegio de sus hijos e hijas les hará llegar con esta carta **una solicitud-compromiso** para que **completen los datos necesarios y hagan el pago anticipado en la secretaría del CEIP Cisneros.**

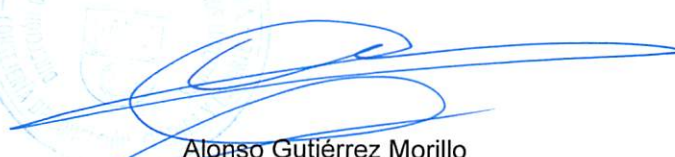
Los padres y madres, o personas responsables, deben acercarse y recoger a sus hijos, en las horas que se le indiquen, al centro indicado, y se comprometen a mantenerlos en esos días en la actividad.

Las solicitudes cumplimentadas y el pago del servicio se realizarán en la secretaría del CEIP Cisneros, en horario de 9 a 12 horas, desde el viernes 10 de febrero hasta el jueves 16 de febrero a las 12 horas. (No se recogerán solicitudes fuera de este plazo para poder hacer una buena gestión del Servicio.)

Atentamente,

Santander, 9 de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS



Alonso Gutiérrez Morillo